



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA AS N°07-2024/MDL-CS-I CONVOCATORIA

LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL CENTRO POBLADO LA PEÑA, DISTRITO DE LANCONES - PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI N° 2614706.

En la sede de la Municipalidad Distrital de Lancones - Sullana - Piura; siendo las 11:30 a.m. del día 16 de mayo del año 2024, se reunieron en la oficina de Abastecimiento los miembros del Comité de selección designando mediante Resolución de Alcaldía N°0198-2024/MDL, del 26 de Abril del año 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°07-2024/MDL-CS-I primera convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL CENTRO POBLADO LA PEÑA, DISTRITO DE LANCONES - PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI N° 2614706., con un valor referencial de S/ 493,689.07 (Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Con 07/100 soles), los mismos que a continuación se detallan:

- Ing. Imer Neftalí Tobiyah Miranda Mogollón.
- Econ. Clever Segundo Almaraz Quevedo.
- Ing. Luis Alberto Dioses Benites.

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte de SEACE

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Acto seguido se dio verificación a la página web del SEACE, para revisar el registro de los participantes al proceso de selección, siendo el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	2024-05-06 08:45:48.0	Válido
2	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2024-05-07 22:09:16.0	Válido
3	20277393779	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES NUÑEZ S.R.L.	2024-05-02 10:11:03.0	Válido
4	20489557976	WILMER CAQUI MINERA SAC	2024-05-09 23:29:16.0	Válido
5	20525333681	M & N CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2024-05-01 15:19:26.0	Válido
6	20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-05-09 11:36:33.0	Válido
7	20526428928	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	2024-05-02 21:14:55.0	Válido
8	20526513283	CONSTRUCTORA ALFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-09 00:07:16.0	Válido
9	20530207120	CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-09 13:35:08.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



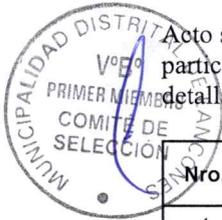
10	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-05-02 09:07:09.0	Válido
11	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-05-02 09:47:14.0	Válido
12	20570866533	H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	2024-05-02 09:35:42.0	Válido
13	20601500494	DILSA PERU E.I.R.L.	2024-05-03 23:22:40.0	Válido
14	20604946302	DMENTES I + D + I S.A.C.	2024-05-09 19:45:00.0	Válido
15	20608181220	HBS DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-07 08:09:23.0	Válido
16	20609809010	CONSTRUCTORA RONEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-05-06 18:46:44.0	Válido



Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido se procedió a la apertura de las ofertas de los participantes que han presentado de manera electrónica a través de la plataforma SEACE 3, tal como se detalla a continuación:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	estado	Estado de la propuesta
1	20489557976	WILMER CAQUI MINERA SAC	13/05/2024 23:29	enviado	Válido
2	20525526721	CONSORCIO AMAZONAS	10/05/2024 11:36	enviado	Válido
3	20530207120	CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.	10/05/2024 13:35	enviado	Válido
4	20608181220	CONSORCIO LA PEÑA	10/05/2024 08:09	enviado	Válido

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1. De la Sección Documentación de presentación obligatoria en las bases integradas.

➤ POSTOR 1: CONSORCIO LA PEÑA

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
SI PRESENTA.
- Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta
SI PRESENTA.
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)
SI PRESENTA.
- Declaración jurada del cumplimiento del expediente técnico, según numeral 3.1 del capítulo Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
SI PRESENTA.
- Declaración Jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)
SI PRESENTA.
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)
SI CORRESPONDE, SI PRESENTA.
- Precio de la oferta. (Anexo N°6)
SI PRESENTA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



En tal sentido, y en consideración a los fundamentos legales antes señalados y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del capítulo I de la Sección General de las bases integradas, se procede a dar por **ADMITIDA** la propuesta del postor **CONSORCIO LA PEÑA**.

➤ **POSTOR 2: CONSORCIO AMAZONAS**

- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
SI PRESENTA.
- b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta
SI PRESENTA.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2) De la revisión del anexo N° 2 DECLARACION JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), es preciso indicar que existe incongruencia en los datos descritos del CONSORCIO, dado que el suscriptor del documento se presenta como representante común de CONSORCIO CEM, No teniendo nada que ver con lo señalado en la promesa de consorcio, quien señala la denominación de los consorciados como: CONSORCIO AMAZONAS. Siendo que no es función del comité de selección interpretar ambigüedades que exista en la oferta.

En amparo al numeral 41 de la resolución 2742-2019-TCE-S3, que señala que, en el procedimiento de selección, el comité de selección se encuentra obligado a evaluar de forma objetiva la documentación obrante en las ofertas de los postores, realizando un análisis integral de las mismas, no siendo facultad de aquél deducir sus alcances ni interpretar su contenido. Por lo tanto, la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.

Anexo N°2 presentado por postor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07 - 2024-MDL-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07 - 2024-MDL-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

El que suscribe, **ANGEL ALBERTO PARRA HERRADA**; representante común de **CONSORCIO CEM**, (integrados por Constructora C.E.M. Contratistas Generales SRL y DILSA PERU E.I.R.L.), identificado con DNI N° **02673257** declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo o convenio con ningún proveedor y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro

PIURA, 10 DE MAYO DEL 2024

CONSORCIO AMAZONAS
Ing. Ángel Parra Herrada
Representante Común
CIP: 54150





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 RUC N°20158835887
 PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Promesa de consorcio presentada por postor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07 - 2024-MDL-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO
 (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07 - 2024-MDL-PRIMERA CONVOCATORIA
 Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07 - 2024-MDL-PRIMERA CONVOCATORIA**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) INTEGRANTES DEL CONSORCIO
 - 1.- CONSTRUCTORA CEM CONTRATISTAS GENERALES SRL
 - 2.- DILSA PERU E.I.R.L
- b) Designamos a **ANGEL ALBERTO PARRA HERRADA**, identificado con DNI N° 02673257, como representante común de **CONSORCIO AMAZONAS** para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES**.
- c) Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.
- d) Fijamos nuestro domicilio legal común en **MZ Z LOTE 19 INT 01 URB. MIRAFLORES (FRENTE AL COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA) - PIURA - PIURA - CASTILLA**
- e) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA C.E.M. CONTRATISTAS GENERALES SRL..... [90 %]
 Responsable de la presentación de la propuesta, responsable de la presentación de la documentación para perfeccionamiento del contrato, en caso de ser favorecido con la Buena Pro, aporte de cartas fianzas, aporte en la ejecución de obra.

DILSA PERU E.I.R.L..... [10 %]
 Aporte en ejecución, aporte de experiencia

TOTAL OBLIGACIONES 100%

PIURA, 10 DE MAYO DEL 2024

Constructora C.E.M. Contratistas Generales S.R.L.

Angel Alberto Parra Herrada
 Angel Alberto Parra Herrada
 CIP. 54150
 GERENTE GENERAL

DILSA PERU E.I.R.L.

HEBEN SAMIR ASOQUE OTOYA
 TITULAR GERENTE

CONSORCIO AMAZONAS

Ing° Angel Parra Herrada
 Ing° Angel Parra Herrada
 Representante Común
 CIP. 54150

CS CamScanner

Con relación a lo antes señalado es necesario precisar, que, conforme a lo establecido por el Organismo Supervisor de Contrataciones del estado, en sus diferentes pronunciamientos, opiniones y resoluciones "es responsabilidad de los postores, presentar una oferta clara, que no sea susceptible de interpretaciones, ya que su evaluación debe efectuarse sobre aspectos objetivos", este comité da por **no presentada el presente anexo**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



d) Declaración jurada del cumplimiento del expediente técnico, según numeral 3.1 del capítulo Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

SI PRESENTA.

e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)

SI PRESENTA.

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)

g) El numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica:

“ En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato. Asimismo, el área usuaria puede establecer: i) un número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, ii) un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, y/o iii) que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación.”. Sin embargo, siendo que durante la ejecución de una obra existen múltiples obligaciones las cuales, sin resultar limitativo, se ejemplifican a continuación: Legal, administrativo, financiero, contable, y técnico (Siendo estas últimas las relacionadas directamente con la ejecución del objeto del contrato); El postor, en el contenido del Anexo N°05: Promesa de Consorcio, no especifica cuales de estas obligaciones serán ejecutados por el consorciado **DILSA PERU EIRL** siendo que se declara como obligaciones atribuidas lo siguiente: “Aporte en Ejecución, aporte en experiencia” tal y como se muestra a continuación.



e) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA C.E.M. CONTRATISTAS GENERALES SRL..... [90 %]
Responsable de la presentación de la propuesta, responsable de la presentación de la documentación para perfeccionamiento del contrato, en caso de ser favorecido con la Buena Pro, aporte de cartas fianzas, aporte en la ejecución de obra.

DILSA PERU E.I.R.L..... [10 %]
Aporte en ejecución, aporte de experiencia

TOTAL OBLIGACIONES

100%

Así pues, el presente comité haciendo cita de lo contenido en la Resolución N° 0325-2023-TCE-S4, párrafo 41, donde se establece que: “(...) **no es obligación** del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, **esclarecer ambigüedades**, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permitan generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación”, determina que no es obligación (y de hacerlo se expondría a la misma Entidad a situaciones adversas durante las etapas siguientes al proceso de selección) el interpretar si dicha ejecución declarada como obligación adquirida del consorciado corresponde o no a la ejecución del objeto contractual, es decir la ejecución de la obra. Así pues, al no establecerse con claridad la obligación del consorciado DILSA PERU E.I.R.L de ejecutar conjuntamente el objeto contractual, el presente comité en aplicación del numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones **NO CONSIDERA** la experiencia declarada por el Consorciado.

h) Precio de la oferta. (Anexo N°6)

SI PRESENTA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



En tal sentido, y en consideración a los fundamentos legales antes señalados y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del capítulo I de la Sección General de las bases integradas, se procede a dar por **NO ADMITIDA** la propuesta del postor **CONSORCIO AMAZONAS**.



➤ **POSTOR 3: CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.**

- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
SI PRESENTA.
- b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta
SI PRESENTA.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)
SI PRESENTA.
- d) Declaración jurada del cumplimiento del expediente técnico, según numeral 3.1 del capítulo Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
SI PRESENTA.
- e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)
SI PRESENTA.
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)
NO CORRESPONDE.
- g) Precio de la oferta. (Anexo N°6)

El comité advierte que luego de haber visualizado la documentación registrada en el SEACE, el desagregado de partidas obrante en la oferta del postor se encuentra ilegible; razón por la cual, en caso concreto el postor de forma previa a la presentación de su oferta en el SEACE, debió verificar que los documentos aportaban información clara y legible, específicamente respecto de la información relacionado al presupuesto de obra.

Además, presenta una alteración en el anexo N°6, donde incluyen a NOVIEMBRE DEL 2023.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 RUC N°20158835887
 PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Página 25 de oferta económica presentada por postor

25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024 - MDL - CS - PRIMERA CONVOCATORIA



El postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta:



ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU \$/U.	SUB TOTAL \$/U.
01	SISTEMA DE AGUA POTABLE				
01.01	OBRAS PROFESIONALES				154,399.74
01.01.01	CARETA DE IDENTIFICACION OBRA DE 3.6m x 2.40m	m2	1.00	1,543.05	1,543.05
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA Y ALMACEN DE OBRA	m2	7.00	1,750.21	12,251.45
01.01.03	ALQUILER DE BIENES PORTATILES	m2	2.00	1,100.00	2,200.00
01.01.04	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE REPARACION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	gr	1.60	2,800.00	4,480.00
01.01.05	RENOVIACION Y RESEMANTAMIENTO MAGAZEN DE PESADA	gr	3.00	2,366.67	7,100.00
01.01.06	FLETE TRAYECTORIA (SULLANA - LA PERLA)	gr	1.00	5,663.67	5,663.67
01.01.07	FLETE TRAYECTORIA (SULLANA - ZONA DE INTERVENCIÓN)	gr	3.00	2,500.00	7,500.00
01.02	POZO DE CAPTACION				98,922.81
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				239.50
01.02.01.01	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO PARA PERFORACION	m2	55.24	4.33	239.50
01.02.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	35.25	3.41	120.41
01.02.01.03	PERFORACION DEL POZO				15,165.74
01.02.01.04	BOMBEO DE AGUA EN ZONA DE EXCAVACION	m3	7.00	2,142.86	15,000.00
01.02.01.05	EXCAVACION EN TERRENO SAIBADO CON MAGANERA	m3	50.00	8.31	415.50
01.02.01.06	ENDOSADO Y DESMONTAJE DE MADRIA PARA ESTABILIZAR TALUZO DE OBRA	m2	51.20	15.15	776.72
01.02.01.07	PERFORACION DEL POZO EN TERRENO POCO CON CLUIPO	m3	10.37	456.87	4,735.55
01.02.01.08	RELENDE DE MATERIAL PRODUCCION MAGANERA	m3	39.87	7.00	2,790.90
01.02.01.09	REVESTIMIENTO DEL POZO				14,801.09
01.02.01.10	CONCRETO F'c=2100 KG/CM2	m3	5.75	2,574.44	14,772.01
01.02.01.11	ENDOSADO METALICO OSCURO PARA POZO	m2	53.83	127.31	6,855.05
01.02.01.12	ALZADO CORBUADO FY=420 KG/CM2 GRUPO B	m3	566.84	7.00	3,967.88
01.02.01.13	PROBADA DE ESTABILACION DEL POZO				15,247.22
01.02.01.14	BOMBA SUBMERSIBLE DE 3 HP EN ACCESORIOS	gr	1.00	10,500.00	10,500.00
01.02.01.15	HERRAJE DE BOMBEO INTERMUNDO	gr	1.50	1,375.00	2,062.50
01.02.01.16	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRA SELECCIONADA	m3	1.15	232.12	266.94
01.02.01.17	LIMPIEZA Y PROTECCION DEL POZO				723.92
01.02.01.18	CERRO METADOS DE LA BUNCA DEL POZO	m3	1.00	723.92	723.92
01.03	CASITA DE BOMBEO				503,112.04
01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				557.04
01.03.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	110.00	3.34	367.40
01.03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				15,447.46
01.03.01.03	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO PARA CONSTRUCCION	m3	0.58	25.00	14.50
01.03.01.04	CONFORMACION Y EXCAVACION DE PLATAFORMA CON MAGANERA	m3	027.20	8.51	2,317.80
01.03.01.05	PERFORADO DE TALUZO CON MAGANERA	m2	117.84	4.58	540.47
01.03.01.06	COLOCACION DE ROCA PARA PROTECCION DEL TALUZO	m3	02.77	126.00	350.00
01.03.01.07	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				2,029.44
01.03.01.08	ZAFADO DE CONCRETO C15 110 L/M3	m3	8.36	243.88	2,039.44
01.03.01.09	CONCRETO COLADO C15 110 + 30% P.O. (1M3)	m3	4.01	410.11	1,644.55
01.03.01.10	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				14,512.64
01.03.01.11	CONCRETO SOBRECIMIENTO F'c=15 KG/CM2	m3	0.97	1,483.54	1,438.23
01.03.01.12	ENDOSADO Y DESMONTAJE	m2	12.20	89.21	1,088.52
01.03.01.13	ALZADO CORBUADO FY=420 KG/CM2 GRUPO B	m3	40.29	210.00	8,460.81

CGYL CONTRATISTAS EIRL
 Jonathan Diego Dioses Zapata
 REPRESENTANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 RUC N°20158835887
 PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Página 27 de oferta económica presentada por postor

27

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024 - MDL - CS - PRIMERA CONVOCATORIA



01-00-00-02	POZO A TIERRA	m3	1.00	1.000,00	1.000,00
01-00-00-03	ACOMETIDA A TALLER DE DISTRIBUCIÓN	m3	1.00	397,20	397,20
01-00-00-04	SISTEMA DE BOMBO FOTOGUATADO	m3	1.00	45.702,21	45.702,21
01-01-01	EQUIPAMIENTO				
01-01-01-01	EQUIPAMIENTO EN CASITA DE BOMBO				12.311,85
01-01	LÍNEA DE IMPULSIÓN (L=1005,00m)	m3	1.00	12.311,85	12.311,85
01-01-01	TRABAJOS PRELIMINARES				151.050,92
01-01-01-01	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETACIÓN	m2	307,29	3,04	2.992,79
01-01-01-02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2	307,00	3,24	1.100,07
01-01-02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1.000,00
01-01-02-01	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO SEMIRROSCOSO DE ZANJA (L=500,00m) x (ANCHURA)	m3	755,00	13,07	10.007,35
01-01-02-02	RELLENO Y REVELACIÓN DE FONDO PARA ZANJA DE 0,60x0,60m x (L) x (ANCHURA) x (PROFUNDIDAD)	m3	755,00	2,15	1.623,25
01-01-02-03	CAMA DE APOYO PARA TUBERÍA CON MAT. PROPIO ZARANDEADO (L=0,10m)	m3	755,00	3,82	1.200,30
01-01-02-04	FRENTE RIGIDO Y COMPACTADO DE ZANJA CON MAT. PROPIO ZARANDEADO (L=0,30m)	m3	755,00	0,65	5.013,25
01-01-02-05	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO (L=0,20m)	m3	755,00	1,14	1.387,70
01-01-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS				11.500,00
01-01-03-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PORE 9" x (L)	m	755,00	15,30	11.500,00
01-01-04	PRUEBA HIDRÁULICA				2.294,40
01-01-04-01	PRUEBA HIDRÁULICA Y DESINFECCIÓN DE LA TUBERÍA	m	755,00	3,00	2.294,40
01-01-05	PASE AÉREO (L=10,00m) (Ø 10x10)				10.774,60
01-01-05-01	TRABAJOS PRELIMINARES				123,62
01-01-05-01-01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	63,48	3,81	239,41
01-01-05-01-02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2	63,48	1,04	66,14
01-01-05-02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1.104,43
01-01-05-02-01	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO SEMIRROSCOSO	m3	13,48	21,01	283,20
01-01-05-02-02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE HASTA 200MM	m3	12,40	50,04	620,28
01-01-05-03	CONCRETO SIMPLE				808,00
01-01-05-03-01	ENDOS DE CONCRETO (L=1,00) (Ø 10x10)	m3	7,00	116,47	808,00
01-01-05-04	CONCRETO ARMADO				2.010,85
01-01-05-04-01	CONCRETO FC-21000 CM2 EN FORDE	m3	2,84	709,31	2.010,85
01-01-05-04-02	ENDOS BAJO Y DECENÓFONOS	m2	0,00	0,00	0,00
01-01-05-04-03	ALFONJOS CORRIENTES (Ø 4" x 10" x 10" x 10" x 10")	kg	1.000,00	2,00	20,00
01-01-05-05	CARPINTERÍA METÁLICA				5.128,19
01-01-05-05-01	CASILLERÍA PRINCIPAL DE ACERO 100x100x10" INCL. ACCESORIOS	m	17,56	293,30	5.128,19
01-01-05-05-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNOS DE ACERO 100x100x10"	m3	30,00	65,72	2.000,00
01-01-05-05-03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS EN PASE AEREO	m3	4,00	160,80	667,89
01-01-05-05-04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEPE B 2" EN PASE AEREO	m	30,00	13,10	393,15
01-01-05-05-05	MARCAJE DE CASILLERÍA Y BARRAS DE HORMIGÓN	m3	1,00	28,53	28,53
01-01-05-06	PINTURA				81,10
01-01-05-06-01	PINTURA KATEX EN SUPERFICIES DE COLUMNA	m2	6,41	14,58	93,30
01-01-06	PASE AEREO (L=22,00m) (Ø 10x10)				14.000,00
01-01-06-01	TRABAJOS PRELIMINARES				500,00
01-01-06-01-01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	91,60	3,54	324,28
01-01-06-01-02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2	91,60	1,41	129,15



CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.
 Donatón Diego Droses Zapata
 TITULAR GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 RUC N°20158835887
 PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Página 28 de oferta económica presentada por postor

23



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024 – MDL – CS - PRIMERA CONVOCATORIA



01.04.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.04.05.03.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO SEMIRRUSCO	m3	16.20	61.01	2.007.00
01.04.05.03.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 3000 M	m3	20.04	53.01	1.070.00
01.04.05.03	CONCRETO SIMPLE				1.000.00
01.04.05.03.01	DADOS DE CONCRETO (c=140 kg/m3)	m3	1.20	43.42	1.301.00
01.04.05.03	CONCRETO ARMADO				1.000.00
01.04.05.03.01	CONCRETO FORTIFICADO EN TORRE	m3	1.40	59.13	2.649.00
01.04.05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	12.00	60.21	722.00
01.04.05.03.04	ACERO CORRUJADO (c= 420 kg/m2) GRADO 60	kg	40.38	7.09	1.407.41
01.04.05.05	CARPINTERIA METALICA				1.000.00
01.04.05.05.01	CABLE PRINCIPAL DE ACERO TIPO BOA B 127 INC. ACCESORIOS	m	67.55	23.09	1.558.00
01.04.05.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PENDOLAS INC. ACCESORIOS B 127	m3	47.20	65.72	2.491.00
01.04.05.05.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS EN PASE AEREO	m3	1.00	143.40	143.00
01.04.05.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HOPE B 2 EN PASE AEREO	m	61.00	13.16	795.00
01.04.05.05.05	ANCLAJE DE CABLE A DADO DE HORQUON	m4	4.00	68.53	274.00
01.04.05.05	PINTURA				1.000.00
01.04.05.05.01	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	8.00	14.00	112.00
01.04.07	PASE AEREO (L=25.00m) (Ø210x4.1)				1.000.00
01.04.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES				1.000.00
01.04.07.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUM	m2	100.00	3.81	381.00
01.04.07.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTO	m2	500.00	1.00	500.00
01.04.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2.000.00
01.04.07.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO SEMIRRUSCO	m3	17.40	61.01	1.058.00
01.04.07.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 3000 M	m3	21.00	10.81	227.00
01.04.07.03	CONCRETO SIMPLE				1.000.00
01.04.07.03.01	DADOS DE CONCRETO (c=140 kg/m3)	m3	4.00	32.21	1.288.00
01.04.07.03	CONCRETO ARMADO				1.000.00
01.04.07.03.01	CONCRETO FORTIFICADO EN TORRE	m3	4.51	59.73	2.684.00
01.04.07.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	12.00	60.21	722.00
01.04.07.03.04	ACERO CORRUJADO (c= 420 kg/m2) GRADO 60	kg	201.00	7.09	1.424.00
01.04.07.05	CARPINTERIA METALICA				1.000.00
01.04.07.05.01	CABLE PRINCIPAL DE ACERO TIPO BOA B 127 INC. ACCESORIOS	m	77.28	23.50	1.816.00
01.04.07.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PENDOLAS INC. ACCESORIOS B 127	m3	50.00	65.72	2.286.00
01.04.07.05.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS EN PASE AEREO	m3	1.00	143.40	143.00
01.04.07.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HOPE B 2 EN PASE AEREO	m	60.00	13.16	789.00
01.04.07.05.05	ANCLAJE DE CABLE A DADO DE HORQUON	m4	4.00	68.53	274.00
01.04.07.05	PINTURA				1.000.00
01.04.07.05.01	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	8.00	14.00	112.00
01.04.07	PASE AEREO (L=30.00m) (Ø210x4.1)				1.000.00
01.04.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES				1.000.00
01.04.07.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUM	m2	130.00	3.81	495.00
01.04.07.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTO	m2	130.00	1.00	130.00
01.04.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2.000.00
01.04.07.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO SEMIRRUSCO	m3	25.20	61.01	1.537.00
01.04.07.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 3000 M	m3	30.24	50.84	1.537.00

CGYL CONTRAUSTAS EIRL

Jhonatan Diego Dioses Zapata
 GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 RUC N°20158835887
 PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Página 29 de oferta económica presentada por postor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024 - MDL - CS - PRIMERA CONVOCATORIA



01.04.08.01	CONCRETO SIMPLE				
01.04.08.02	BLOQUES DE CONCRETO f=140 kg/cm ²	m ³	5.76	422.47	2,433.33
01.04.08.04	CONCRETO ARMADO				3,433.41
01.04.08.04.01	CONCRETO F=140 KG/CM ² EN TORRE	m ³	5.28	397.30	2,103.09
01.04.08.04.02	ENCUADRO Y DESENCLAVADO	m ²	17.40	60.71	1,052.97
01.04.08.04.03	ACERO CORROGADO f= 4200 kg/cm ² GRADO 66	kg	28.35	3.09	2,011.50
01.04.08.05	CANPLINTERIA METALICA				6,273.17
01.04.08.05.01	CABLE PRINCIPAL DE ACERO TPO BOLA 2 1/2" INC. ACCESORIOS	m	22.72	23.20	7,000.57
01.04.08.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PENDOLAS INC. ACCESORIOS 4 1/4"	und	60.00	65.72	3,943.20
01.04.08.05.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS ENBASE ACERO	und	1.00	150.30	150.30
01.04.08.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HOPE 8 1/2" ENBASE ACERO	m	55.00	32.38	1,781.10
01.04.08.05.05	ANCLAJE DE CABLE A BLOQUE DE HORMIGON	und	1.00	38.50	38.50
01.04.08.05.06	FINITURA				188.22
01.04.08.05.06.01	FINITURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m ²	948	14.88	14,097.60
01.04.09	PASE AEREO L=300mm (Ø1 1/4")				11,550.87
01.04.09.01	TRABAJOS PRELIMINARES				541.21
01.04.09.01.01	EMPRESA DEL TERRENO MANUAL	m ²	62.28	8.81	549.27
01.04.09.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m ²	62.28	1.64	102.14
01.04.09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,332.43
01.04.09.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO SEMIEMPESADO	m ³	12.60	10.69	134.73
01.04.09.02.02	ELIMINACION DE MATERIA EXCEDENTE HASTA 20.00M	m ³	15.12	50.34	761.34
01.04.09.03	CONCRETO SIMPLE				1,238.75
01.04.09.03.01	BLOQUES DE CONCRETO f=140 kg/cm ²	m ³	7.58	62.47	473.61
01.04.09.04	CONCRETO ARMADO				5,840.41
01.04.09.04.01	CONCRETO F=140 KG/CM ² EN TORRE	m ³	3.13	357.32	1,128.41
01.04.09.04.02	ENCUADRO Y DESENCLAVADO	m ²	7.00	60.71	424.97
01.04.09.04.03	ACERO CORROGADO f= 4200 kg/cm ² GRADO 66	kg	221.60	1.60	1,549.56
01.04.09.05	CANPLINTERIA METALICA				4,512.54
01.04.09.05.01	CABLE PRINCIPAL DE ACERO TPO BOLA 2 1/2" INC. ACCESORIOS	m	52.45	23.20	1,216.44
01.04.09.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PENDOLAS INC. ACCESORIOS 4 1/4"	und	35.00	65.72	2,300.60
01.04.09.05.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS ENBASE ACERO	und	2.00	150.30	300.60
01.04.09.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HOPE 8 1/2" ENBASE ACERO	m	34.00	12.14	412.76
01.04.09.05.05	ANCLAJE DE CABLE A BLOQUE DE HORMIGON	und	2.00	20.25	40.50
01.04.09.05	FINITURA				74.10
01.04.09.05.06.01	FINITURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m ²	4.50	14.88	66.90
01.04.10	PASE AEREO N°1 L=600mm (Ø1 1/2")				24,513.73
01.04.10.01	TRABAJOS PRELIMINARES				1,231.43
01.04.10.01.01	EMPRESA DEL TERRENO MANUAL	m ²	220.20	3.81	838.97
01.04.10.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m ²	220.20	1.64	361.12
01.04.10.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				4,320.43
01.04.10.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO SEMIEMPESADO	m ³	39.51	10.69	421.51
01.04.10.02.02	ELIMINACION DE MATERIA EXCEDENTE HASTA 20.00M	m ³	41.41	50.34	2,084.92
01.04.10.03	CONCRETO SIMPLE				2,433.41
01.04.10.03.01	BLOQUES DE CONCRETO f=140 kg/cm ²	m ³	5.76	422.47	2,433.41
01.04.10.04	CONCRETO ARMADO				10,542.31

CGYL CONTRATISTAS EIRL

Jonathan Prado Dioses Zepeda
 GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 RUC N°20158835887
 PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Página 30 de oferta económica presentada por postor

50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024 - MDL - CS - PRIMERA CONVOCATORIA



01 04 10 04 01	CONCRETO (NO 250KG) M2 EN TORRE	m2			
01 04 10 04 02	ENCUADROS Y DE SERVIDORIO	m2	900	387.35	3,514.50
01 04 10 04 03	ACERO CORRUGADO (s= 4200 kg/cm2 GRUPO 60)	m2	30.00	4071	1,221.00
01 04 10 05	CARRILLERA METALICA	Nº	431.25	7.00	3,018.75
01 04 10 05 01	CABLE PRINCIPAL DE ACERO TIPO BONA 23.5 INCH. ACCESORIOS	m			14,014.85
01 04 10 05 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FÉRCULAS INC. ACCESORIOS DE MP	m2	564.70	31.40	2,221.50
01 04 10 05 03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS EN PASE AEREO	m2	10.00	125.10	850.00
01 04 10 05 04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUCERNA HOPE 2" EN PASE AEREO	m2	2.00	149.90	299.80
01 04 10 05 05	ANCLAJE DE CABLE A MODO DE HERRÓN	m2	20.00	14.98	1,024.00
01 04 10 06	PINTURA	m2	200	84.50	1,690.00
01 04 10 05 01	PINTURA LATEX EN PINTOS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	14.50	14.40	209.80
01 05	RESERVOIRO	m2	14.50	14.40	209.80
01 05 01	PISADO INTERIOR DE MURDO PARA ENCUADRE	m2	28.00	7.62	214.16
01 05 02	ENCUADRE CERRADO EN SE RESERVOIRO	m2	28.00	8.02	2,245.16
01 05 04	EQUIPAMIENTO PARA EMPALME Y DESBARRA A RESERVOIRO	Nº	1.00	1,864.40	1,864.40
01 05 04	ESCALERA TIPO GATO	m2	1.00	1,020.90	1,020.90
01 06 05	PINTURA LATEX PARA MURO EXTERIOR	m2	30.70	14.80	454.36
01 06	CONEXIONES DOMICILIARIAS	m2			2,594.78
01 06 01	SANITARIO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	m2	21.00	120.00	2,594.78
02	CAPACITACIÓN SANITARIA				11,500.00
02 01	CAPACITACION TECNICA				11,500.00
02 01 01	PLAN DE CAPACITACIÓN A LA JMS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO	Nº	1.00	5,600.00	5,600.00
02 02	CAPACITACIÓN SOCIAL				4,500.00
02 02 01	PLAN DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SANITARIA A LA POBLACIÓN	Nº	1.00	4,500.00	4,500.00
03	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA				14,652.00
03 01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	Nº	70.00	140.00	14,652.00
03 02	COMEDORES DE PROTECCIÓN COLECTIVA	Nº	1.00	4,442.00	4,442.00
04	PLAN DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL				3,200.00
04 01	INVESTIGACION AMBIENTAL				3,200.00
04 01 01	PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Nº	1.00	2,600.00	3,200.00
04 02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA				1,200.00
04 02 01	LIBREZA FINAL DE LA OBRA	Nº	500.00	2.50	1,200.00

1	Total costo directo (A)	
2	Gastos generales	S/ 363,809.19
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	S/ 8,604.42
	Total gastos generales (B)	S/ 27,776.50
3	Utilidad (C)	S/ 36,380.92
	SUBTOTAL (A+B+C)	S/ 14,552.37
5	IGV (18%)	S/ 414,742.48
6	Monto total de la oferta	S/ 74,653.65
		S/ 489,396.13



CGYL CONTRATISTAS SRL
 Hiram Juan Briones Zapata
 TITULAR GERENTE

El comité de selección precisa, que, conforme a lo establecido por el Organismo Supervisor de Contrataciones del estado, en sus diferentes pronunciamientos, opiniones y resoluciones "es responsabilidad de los postores, presentar una oferta clara, que no sea



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



susceptible de interpretaciones, ya que su evaluación debe efectuarse sobre aspectos objetivos”, este comité da por **no presentada el presente anexo.**

Alteración de anexo N°6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024 – MDL – CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007 – 2024 – MDL – CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL CENTRO POBLADO LA PEÑA DISTRITO DE LANCONES – PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI 2614706	S/ 489,396.13
TOTAL	S/ 489,396.13

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 13/100 SOLES

El precio de la oferta es en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos con precios vigentes a NOVIEMBRE del 2023.

Lancones, 10 de Mayo del 2024.

CGYL CONTRATISTAS EIRL

Henrique Dragados Zapata
STUAR GERENTE

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

En tal sentido, y en consideración a los fundamentos legales antes señalados y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del capítulo I de la Sección General de las bases integradas, se procede a dar por **NO ADMITIDA** la propuesta del postor **CGYL CONTRATISTAS EIRL.**

➤ **POSTOR 4: WILMER CAQUI MINERA S.A.C.**

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
SI PRESENTA.
- Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta
SI PRESENTA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2) SI PRESENTA.
- d) Declaración jurada del cumplimiento del expediente técnico, según numeral 3.1 del capítulo Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) SI PRESENTA.
- e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4) SI PRESENTA.
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5) NO CORRESPONDE.
- g) Precio de la oferta. (Anexo N°6)



Luego de haber revisado la documentación enviada por el postor en su propuesta, este comité advierte que de acuerdo al artículo 48.1 contenido mínimo de los documentos del procedimiento, literal c) El valor referencial con los límites inferior y superior que señala en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley, cuando corresponda. Estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo.

Además, en el artículo 73.3. Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

Por lo tanto, la propuesta con la oferta inferior es de S/. 444,320.163; basándonos a los artículos líneas arriba mencionados, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal, siendo así la oferta mínima de S/.444,320.17, y el postor presenta una oferta por el monto de S/. 444,320.16, la misma que esta por debajo del límite inferior. este comité da por **presentada el presente anexo.**



Oferta económica presentada por postor



WILMER CAQUI MINERA
SAC RUC 20180557076

ANEXO N°6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [UNICO]



Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-MDL/CS
 Presente-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL CENTRO POBLADO LA PEÑA DISTRITO DE LANCONES - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2614706	444,320.16
TOTAL	444,320.16

El precio de la oferta **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

LACONES, 13 DE MAYO 2024

RONNY MAXWELL CAQUI CHAVEZ
 GERENTE GENERAL
 WILCAMIN S.A.C.
 CAQUI CHAVEZ RONNY MAXWELL
 Representante legal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



1	CONSORCIO LA PEÑA	100	100	0	5	105	1
---	-------------------	-----	-----	---	---	-----	---

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor CONSORCIO LA PEÑA, CONFORMADO POR: HBS DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. – ALFONSO DELGADO CALLIRGOS, con un precio ofertado de **S/. 493,689.07 (Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Con 07/100 Soles)**, y un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

8. ACUERDO

Siendo las 14:00 horas del mismo día, los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro al postor CONSORCIO LA PEÑA, CONFORMADO POR: HBS DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. – ALFONSO DELGADO CALLIRGOS, y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectuó los registros correspondientes en el sistema SEACE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
PRIMER MIEMBRO
COMITE DE SELECCION


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
SEGUNDO MIEMBRO
COMITE DE SELECCION